

BOLETÍN OFICIAL

Página 11828 10 de septiembre de 2018 Núm. 402

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SI ES URGENTE Y NECESARIO RECONOCER Y REGULAR EL DERECHO SUBJETIVO A UNA VIVIENDA DIGNA DE TODA PERSONA RESIDENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5150-0048] Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0048, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a si es urgente y necesario reconocer y regular el derecho subjetivo a una vivienda digna de toda persona residente en la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don José Ramón Blanco Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Presidente de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Cree usted que es urgente y necesario el reconocer y regular el derecho subjetivo a una vivienda digna de toda persona residente en la Comunidad Autónoma, de conformidad con el mandato constitucional?

En Santander a 4 de septiembre de 2018

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."